

Expediente: 2008/19  
Carátula: SOLBES JOSE VIVIANO (H) Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - ARIAS, SILVIA IRENE-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
900000000000 - ARIAS, MYRIAM ELIZABETH-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
30716271648512 - ARIAS, ATANASIA CRUZ-DEMANDADO/A  
30716271648512 - LIZARRAGA, JOSE LUIS-DEMANDADO/A  
20307589207 - SOLBES, JOSE VIVIANO (H)-ACTOR/A  
20307589207 - SOLBES, SERGIO PASCUAL-ACTOR/A  
20307589207 - SOLBES, JULIO PASCUAL-ACTOR/A  
20307589207 - SOLBES, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A  
20307589207 - SOLBES, FRANCO MATIAS-ACTOR/A  
30716271648512 - ARIAS, REGINA MERCEDES-DEMANDADO/A  
30716271648411 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA III NOM, -DEFENSOR DE AUSENTES  
30716271648512 - ARIAS, LINO FEDERICO-DEMANDADO/A  
30716271648512 - ARIAS, ANGELA MAGDALENA-DEMANDADO/A  
900000000000 - ARIAS, MARTIN AUGUSTO-DEMANDADO/A  
20307589207 - ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO JOSE-POR DERECHO PROPIO  
30716271648512 - LAU, MARIA DEL PILAR-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2008/19



H102335577979

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “SOLBES JOSE VIVIANO (H) Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” - Expte. N° 2008/19 CON LEGAJO

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO JOSE - 18/06/2025 09:59

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- 1 - No habiendo respuesta hasta la fecha del oficio librado en autos el 9/6/2025, reitérese oficio a la Asesoría Letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa conforme a lo dispuesto en providencia de fecha 5/6/2025, a fin de que tenga a bien expedirse en 48 horas sobre el cumplimiento del pago de los honorarios que surge de presentación realizada por la parte actora en fecha 15/05/2025 e informe a este Juzgado si corresponde el pago del 10% de aportes previsto por la ley 6059 respecto a los honorarios regulados en fecha 19/10/2024 y su aclaratoria de fecha 25/10/2024 a la Dra. María del Pilar Lau, subrogante de la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la IIIª Nominación. 2 - Hasta tanto quede acreditado el debido cumplimiento del pago de honorarios a la Defensoría Oficial Civil interviniente en este juicio, al pedido de devolución de documentación solicitado por la parte actora no ha lugar.- 2008/19 RPMM

Certificado digital:  
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.